

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRARIVA Y FINANCIERA de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, en usos de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, el Decreto No. 038 de 2013 y el Decreto No. 1082 de 2015, considera:

Que de conformidad con el dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, para la selección del contratista de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión con el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES**, bajo la modalidad de contratación directa, en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y la experiencia laboral. Se deja constancia del acopio de la propuesta presentada por **ELSA MARIA CASTAÑEDA BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.025.780 de Santa Marta.

Que de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos presentados adjuntos a la propuesta relacionados con la preparación académica y experiencia.

CERTIFICO QUE

He verificado previamente la documentación allegada por **ELSA MARIA CASTAÑEDA BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.083.025.780 de Santa Marta es **IDONEA** para ejecutar las actividades concernientes al objeto contractual de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES**. Por haber acreditado los requisitos habilitantes dispuestos en el estudio previo y en certificado de inexistencia.

Se expide la presente constancia de conformidad con señalado en los Estudios y Documentos Previos, documentación que acredita la formación académica y experiencia, los cuales forman parte de este documento.

Se expide la presente certificación a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



KARINA MARIA CANTILLO CEVERICHE
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó			
Revisó			

Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma

